



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1048, lunes 20 de febrero de 2023](#)

Fiscalía General de Justicia. Aviso FGJCDMX/01/2023 por el que se dan a conocer los Ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2022.

Datos de localización en la versión impresa: Página 186.

Aviso por el que se dan a conocer los ingresos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Unidad Responsable del Gasto: 4OAOOO, como organismo público constitucional autónomo, distintos de las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

Tribunal Electoral. Aviso por el cual se da a conocer la baja definitiva de Documentación de Diversos Expedientes Jurisdiccionales del Periodo 2013 al 2014.

Datos de localización en la versión impresa: Página 187.

Aviso por el que se informa que, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, celebrada el día 11 de enero del 2023, mediante el acuerdo 06/01ORD/2023/COTECIAD se **aprobó** por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité, el Dictamen de la solicitud de baja No. TECDMX-COTECIAD/BD-001/2023 de la documentación que integraba los juicios que se listan en los inventarios consultables en la liga siguiente: http://transparencia.tecdmx.org.mx/sites/default/files/archivos/art121/49/2022/instrum_archiv/inven_baja_doc.pdf que corresponden al periodo 2013 a 2014, así como el acuerdo emitido por el Pleno de este Órgano Colegiado, el día 08 de febrero del 2023, en el cual se **aprobó** la baja de la depuración documental de referencia, así como la destrucción de la información a efecto de salvaguardar los datos personales que se contienen en tales documentos, para su posterior donación a la Comisión Nacional de Libros Gratuitos.

Asimismo, se informa que transcurridos 30 (treinta) días naturales a partir de la publicación del presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se procederá a la destrucción y posterior donación (destino final) de los respectivos documentos que conformaron los expedientes jurisdiccionales referidos en los inventarios consultables en la liga señalada en el párrafo anterior en los cuales contienen datos personales y que ha concluido el fin para el que fueron recolectados, de conformidad con los artículos 9,



numerales 5 y 11 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y Artículo 7 fracción X de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en los estrados de este Tribunal Electoral, durante los treinta días naturales correspondientes.

Reglamento que Regula la Recaudación de Multas Impuestas por el Poder Judicial de la Ciudad de México como Auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 190.

Aviso por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general que, este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 11-46/2022, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, por el que se **autoriza** el documento denominado: “Reglamento que Regula la Recaudación de Multas Impuestas por el Poder Judicial de la Ciudad de México como Auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México”. Publicado el veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/CIRCULAR_CJCDMX_35_2022.pdf

Consejo de la Judicatura. Acuerdo por el que se autoriza que el Juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal de la Ciudad de México, única y exclusivamente conozca de asuntos de su materia de origen (Penal de Proceso Escrito).

Datos de localización en la versión impresa: Página 190.

Aviso por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general que, este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo 31-39/2022, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el que, se **autoriza** que el Juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal de la Ciudad de México, **única y exclusivamente** conozca de asuntos de su materia de origen (Penal de Proceso Escrito). Publicado el treinta de septiembre del año en dos mil veintidós, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:



https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso_31_39_2022.pdf

Consejo de la Judicatura. Acuerdo por el que se autoriza que el Juzgado Décimo Octavo en materia Penal de la Ciudad de México, lleve a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos.

Datos de localización en la versión impresa: Página 190.

Aviso por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general que, este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo 31-39/2022, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el que procurando la debida administración e impartición de justicia en materia de Tutela de Derechos Humanos, por el que se **autoriza** que, el Juzgado Décimo Octavo en materia Penal de la Ciudad de México, lleve a cabo su transformación, para actuar de manera **bifuncional**, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Publicado el treinta de septiembre del año en dos mil veintidós, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso_31_39_2022.pdf

Consejo de la Judicatura. Manual de Organización de los Juzgados de Tutela de Derechos Humanos.

Datos de localización en la versión impresa: Página 190.

Aviso por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general que, este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo 20-38/2022, de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, por el que, se **autoriza** el documento denominado: “Manual de Organización de los Juzgados de Tutela de Derechos Humanos”, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/MOJUZGADODETUTELADEDERECHOSHUMANOS.pdf>

Consejo de la Judicatura. Manual de Procedimientos de los Juzgados de Tutela de Derechos Humanos.

Datos de localización en la versión impresa: Página 190.



Aviso por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general que, este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo 20-38/2022, de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, por el que, se **autoriza** el documento denominado “Manual de Procedimientos de los Juzgados de Tutela de Derechos Humanos”, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/MPJUZGADODETUTELADEDERECHOSHUMANOS.pdf>